

PALABRAS PRELIMINARES

Ya es tradición en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizar un importante evento académico en o alrededor del 5 de febrero, fecha en que celebramos, año con año, un aniversario más de la Constitución de 1917. El pasado 5 de febrero de 2013, el Instituto y la Universidad decidieron que el evento respectivo estuviera dedicado a la memoria de Jorge Carpizo, inesperadamente fallecido el 30 de marzo de 2012. Nada más apropiado que rendir, en tal fecha, homenaje a uno de los más distinguidos constitucionalistas del México contemporáneo, quien dedicó, además, constantes y profundas reflexiones a entender, explicar y perfeccionar a la Constitución mexicana de 1917, iniciando con su tesis de licenciatura, del mismo título, convertida ya en un clásico de nuestra doctrina constitucional y obra que Carpizo se encontraba revisando y actualizando para una nueva edición cuando lo sorprendió la muerte.

Además de la solemne ceremonia que encabezó el Rector de nuestra Universidad, doctor José Narro Robles, el homenaje consistió en un seminario internacional encaminado a examinar algunos temas del constitucionalismo contemporáneo. Las tres mesas llevaron por título “Desarrollo del *ius commune* latinoamericano y europeo”, “El futuro de la justicia constitucional” y “Los constitucionalistas comparatistas”. En ellas participaron distinguidos constitucionalistas mexicanos y también extranjeros. Quizá no esté fuera de lugar señalar que los queridos amigos y colegas del extranjero que nos acompañaron en esa ocasión están estrechamente vinculados, desde hace mucho tiempo, al Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, del cual Carpizo fue miembro fundador, en 1974, y presidente, desde 2002. Más

aún, algunos temas, como el de la justicia constitucional y el del “*ius constitutionale commune*” latinoamericanos fueron objeto de particular atención e impulso por parte de Jorge Carpizo. A él debemos la incorporación del Instituto de Investigaciones Jurídicas y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional al proyecto de estudio y desarrollo de un derecho constitucional común latinoamericano a partir de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, proyecto que inició el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional de Heidelberg bajo la dirección del profesor Armin von Bogdandy, quien nos honró, además, con su presencia y participación en el seminario del 5 de febrero.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene la gran satisfacción de publicar la presente recopilación de los trabajos del seminario, como un acto, entre otros que todavía vendrán, de reconocimiento a una figura extraordinaria del derecho constitucional mexicano, a un año de su desaparición física. Como director del Instituto deseo expresar mi gratitud a Diego Valadés, investigador de nuestro Instituto y presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, y a Luis Raúl González Pérez, abogado general de la Universidad, la eficaz coordinación y los apoyos que hicieron posible el seminario y la publicación. A Elvia Flores, jefa del Departamento de Publicaciones del Instituto, y a su extraordinario equipo de colaboradores, debemos, nuevamente, los trabajos editoriales que han permitido la aparición de esta obra en un plazo vertiginoso.

Héctor FIX-FIERRO